



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 057-2020-AMAG-CD/P

Lima, 14 de Octubre del 2020

VISTO:

El Informe N° 246-2020-AMAG/DG de la Dirección General y el Informe N° 121-2020-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante la Resolución N° 100-2019-AMAG-CD/P, del 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2020, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 121-2020-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de setiembre del 2020 se enmarcan en lo dispuesto en el TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2020, y ;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 30, en mérito al Proveído N° 368-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago de planillas del personal contratado bajo el TUO del Decreto Legislativo N° 728; asimismo, asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 022-2020-AMAG-UP. Además, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 32, en mérito al Proveído N° 363-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de habilitar nuevas partidas de gasto en lo que corresponde a Caja Chica; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 043-2020-AMAG-UP. Se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 34, en mérito al Proveído N° 361-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago del Seguro Vida Ley del personal contratado bajo el TUO del Decreto Legislativo N° 728; cabe mencionar que asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 587-2020-AMAG-UP;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 28, en mérito al Proveído N° 349-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago de crédito devengado de la empresa OVYSEL S.A.C.; cabe mencionar que esta nota modificatoria aún no cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal. Además, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 29, en mérito al Proveído N° 352-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar el pago de crédito devengado del docente Ferial del Águila Zamora; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 576-2020-AMAG-UP. Se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 33, en mérito al Proveído N° 362-2020-AMAG-CD/P,



Academia de la Magistratura

con la finalidad de financiar el pago por reconocimiento de adeudo de años anteriores al docente Guillermo Carlos Miranda Arosemena; asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 663-2020-AMAG-UP;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de Setiembre de 2020;

De conformidad con el artículo 26°, Numeral 26.1 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestarias N° 028, 029, 030, 032, 033 y 034 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Setiembre del 2020.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE

*Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura*

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

RESOLUCION RES 057-AMAG/CD-P

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	130,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	38,000	0
5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	92,000	0
5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,000
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					133,000	133,000
TOTAL RESOLUCION :					133,000	133,000

**VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA**

**FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO**

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000028

MES: SETIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/09/2020

FECHA: 09/09/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 349-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE CREDITO DEVENGADO DE LA EMPRESA OVYSEL S.A.C. LIMPIEZA PROVEIDO N° 349-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	22,650	22,650
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	22,650	22,650
5 GASTOS CORRIENTES	22,650	22,650
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		22,650
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	22,650	
TOTAL:	22,650	22,650

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 000000029

MES: SETIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/09/2020

FECHA: 09/09/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 352-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE CREDITO DEVENGADO DE DOCENTE FERIEL DEL AGUILA ZAMORA PROVEIDO N° 352-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA	1,988	1,988
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,988	1,988
5 GASTOS CORRIENTES	1,988	1,988
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		1,988
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,988	
TOTAL:	1,988	1,988

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 000000030

MES: SETIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 11/09/2020

FECHA: 11/09/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 368-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR EL PAGO DE PLANILLAS DEL PERSONAL 728 PROVEÍDO N° 368-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	130,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	130,000	
5 GASTOS CORRIENTES	130,000	
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	130,000	
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA		38,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		38,000
5 GASTOS CORRIENTES		38,000
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		30,000
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		6,000
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		1,000
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES		1,000
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL		92,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		92,000
5 GASTOS CORRIENTES		92,000
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		70,000
2.1.1 1.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		1,000
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES		21,000
TOTAL:	130,000	130,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000032

MES: SETIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 14/09/2020

FECHA: 14/09/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 363-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA FINANCIAMIENTO: PARA LA HABILITACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO FONDOS DE CAJA CHICA PROVEÍDO N° 363 -2020-CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		3,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,000
5 GASTOS CORRIENTES		3,000
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		300
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		2,700
0006 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS		3,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		3,000
5 GASTOS CORRIENTES		3,000
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		300
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		2,700
TOTAL:	3,000	3,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000033

MES: SETIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 14/09/2020

FECHA: 14/09/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 362-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA PAGO POR RECONOCIMIENTO DE ADEUDO AÑOS ANTERIORES DOCENTE PROVEÍDO N° 362-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA	2,520	2,520
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,520	2,520
5 GASTOS CORRIENTES	2,520	2,520
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		2,520
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	2,520	
TOTAL:	2,520	2,520

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000034

MES: SETIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 14/09/2020

FECHA: 14/09/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 361-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA EL PAGO DE SEGURO VIDA LEY DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL T.U.O DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728. PROVEÍDO N° 361 2020 AMAG/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO	3,300	3,300
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,300	3,300
5 GASTOS CORRIENTES	3,300	3,300
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	3,300	
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		3,300
TOTAL:	3,300	3,300